



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 ocho de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja, al cual anexa la siguiente documentación: 1) Cédula de notificación a terceros interesados constante en una foja; 2) Cédula de retiro de notificación a terceros interesados constante en una foja; 3) Informe circunstanciado constante en siete fojas; 4) Copia certificada del oficio IEEH/DEDPEI/12/2021, constante en dos fojas; 5) Copia certificada del oficio IEEH/PRESIDENCIA/007/2021, constante en dos fojas; 6) Copia certificada del oficio IEEH/SE/107/2021, constante en diez fojas; 7) Copia certificada del oficio dirigido a las Magistradas y Magistrados Integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del oficio IEEH/SE/107/2021, constante en diez fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** En atención al informe circunstanciado de cuenta y anexos, téngase a la autoridad responsable Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Secretario Ejecutivo, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto TERCERO del proveído dictado en fecha 2 dos de marzo del año en curso.

**SÉPTIMO.** Notifíquese personalmente a la parte actora Jorge Hernández Hernández, Pedro Francisco Hernández Hernández, Santos Valentín Hernández Hernández, Juan José Hernández Hernández, Brenda González Hernández y Roberto Martínez Hernández, en los estrados físicos de este Tribunal; asimismo, notifíquese personalmente a las autoridades

TEEH-JDC-024/2021 y acumulado  
señaladas como responsables Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán,  
Hidalgo, Erika Saab Lara en su carácter de Presidenta Municipal de San  
Felipe Orizatlán, Hidalgo e Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en los  
domicilios físicos correspondientes y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral  
del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de  
instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio  
Pérez Ortega quien autentica y da fe.

